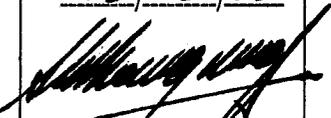




*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN Nro. **343** /03

<b>PROTOCOLIZACIÓN</b>
FECHA: <u>05.06.03</u>

<b>STELLA GARCIA VIGO</b> SECRETARIA LETRADA DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Buenos Aires, **05 JUN 2003**

VISTO el decreto PEN N° 1198/2003; y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Nacional remitió el pliego del doctor Javier Aldo Marino al H. Senado de la Nación, solicitando el pertinente Acuerdo –cfme. Art. 5°, Ley 24.946-, quien fue designado mediante el decreto mencionado, en el cargo de Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la capital Federal –Defensoría n° 17-.

Que en consecuencia, conforme lo establecido por los arts. 8 y 51, inc. u), de la ley citada, corresponde recibir el juramento de Ley para su puesta en funciones.

Por ello,

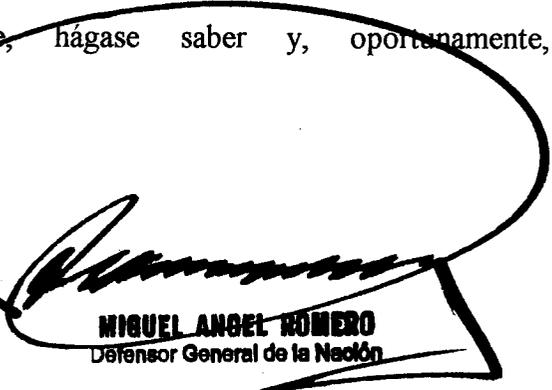
EL DEFENSOR GENERAL DE LA NACIÓN  
RESUELVE:

I. RECIBIR Juramento de Ley al Dr. Javier Aldo MARINO, DNI n° 17.796.362, para desempeñar el cargo de Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal –Defensoría n° 17-, el día 11 de junio de 2003, a las 12.30 horas, en el Auditorio de la Defensoría General de la Nación, sito en Avenida Callao n° 970, Planta Baja, de la Capital Federal.

II. DESIGNAR a la Sra. Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, Dra. Stella Maris García Vigo, como Secretaria del acto.

Protocolícese, hágase saber y, oportunamente, archívese.-



  
**NIGUEL ANGEL ROMERO**  
Defensor General de la Nación

USO OFICIAL